

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



CONSECUTIVO: 200-03-50-01-0328-2015

Fecha: 14/08/2015 Hora: 09:53:57 Folios: 1



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
ambiental**

Apartadó

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015, y

CONSIDERANDO

Que **EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P** identificada con NIT 890.904.996-1, representada legalmente por el señor **JUAN ESTEBAN CALLE RESTREPO** identificado con cédula de ciudadanía No. 70.566.038, mediante comunicado radicado con el N° 200-34-01-59-3414 del 15 de Julio de 2015, solicitó **PERMISO DE ESTUDIO DEL RECURSO HÍDRICO SOBRE CUENCA DEL RIO PENDERISCO**, para adelantar los estudios de recursos naturales para el desarrollo de proyecto NENDO con fines de generación Hidroeléctrica, en el Municipio de Urrao, Departamento de Antioquia en las siguientes coordenadas;

FUENTE HÍDRICA	COORDENADAS DEL POLIGONO A ESTUDIAR EN EL MUNICIPIO DE URRAO		CUENCA
	ESTE	NORTE	
Rio Penderisco	1083341.8	1203873.8	Río Penderisco
	1083214.4	1205260.3	
	1080951.03	1208370.7	
	1079189.7	1207486.3	
	1080846.1	1203731.4	

Que el tramo inicia 2 kilómetros aguas arriba de la confluencia del río Nendó y el río Penderisco, coordenadas y cota aproximadas E: 1083264.2 N: 1204789.6 a 575 msnm y finaliza a unos 450 metros aguas debajo de la confluencia de la quebrada la Quebradona con el río Penderisco en coordenadas y cota aproximadas E 1080250.7 N: 1208013.6 a 425 msnm.

El peticionario anexó a la solicitud los siguientes documentos:

- Solicitud Formal, Folios 1-2.
- Poder a Jaime Humberto Naranjo Garcia, Folio 3.
- Certificación de existencia y representación de Empresas Públicas de Medellín-EPM, Folio 4.
- Fotocopia de Decreto N° 001 de Enero 01 de 2012 emitido por la Alcaldia de Medellín, Folios 5-6.
- Fotocopia de acta de Posesión de Juan Esteban Calle Restrepo, Folio 7



Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental

- Fotocopia de Decreto 2015-DECGGL-2065 de Marzo 2015 por Empresas Públicas de Medellín-EPM, Folios 8-16.
- Fotocopia de certificación de cargo de Álvaro de Jesús Osorio Sierra. Folio 17.
- Documento técnico de permiso de estudio, Folios 18-24.
- Un (1) CD, Folio 25.
- Factura No. 0029838, Folio 26.
- Recibo de Caja No.0002372, Folio 27.

CORPOURABA		
CONSECUTIVO: 2024085001502812015		
Fecha: 14/07/2015	Hora: 09:53:57	Folios: 1
Dirección de soporte legal por		

Que **EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P** identificada con NIT 890.904.996-1, canceló la factura N° 0029838 con el recibo de caja N° 0002372 por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$298.500) de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0018 Del 15 de enero de 2015.

Que en este sentido, el Decreto Ley 2811 de 1974 en su artículo 42 establece que *"Pertenece a la Nación los recursos naturales renovables y demás elementos ambientales regulados por este Código que se encuentren dentro del territorio Nacional, sin perjuicio de los derechos legítimamente adquiridos por particulares y de las normas especiales sobre baldíos"*, así mismo, el precitado Decreto señala en su artículo 51 que *"El derecho a usar los recursos naturales renovables puede ser adquirido por ministerio de Ley, permiso, concesión y asociación"* igualmente, el artículo 56 ibídem, establece la posibilidad de otorgarse permiso para el estudio de recursos naturales, cuyo propósito sea proyectar obras o trabajos para su futuro aprovechamiento.

Que el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, asigna a las Corporaciones Autónomas Regionales o de Desarrollo Sostenible la función de administrar los recursos naturales en su jurisdicción y otorgar los permisos, concesiones o autorizaciones para su uso, aprovechamiento y movilización.

En razón de lo anterior, CORPOURABA ha establecido los términos de referencia para el **PERMISO DE ESTUDIO DE RECURSOS NATURALES (HIDRICOS) PARA PROYECTOS DE GENERACION HIDROELECTRICA**, asegurando de esta manera el cumplimiento normativo en cuanto a la protección de la diversidad e integridad del medio ambiente así como la planificación, el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución y la promoción de la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Revisada la solicitud en mención, se encuentra procedente declarar iniciada la actuación administrativa ambiental, acorde a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. Admitir la solicitud de **PERMISO DE ESTUDIO DEL RECURSO HÍDRICO SOBRE CUENCA DEL RIO PENDERISCO**, para adelantar los estudios de recursos naturales para el desarrollo de proyecto NENDO con



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

CORPOURABA
CONSECUTIVO: **200-03-59-01-0328-2015**



finés de generación Hidroeléctrica, en el Municipio de Urrao, Departamento de Antioquia, cuyo tramo inicia 2 kilómetros aguas arriba de la confluencia del río Nendó y el río Penderisco, coordenadas y cota aproximadas E: 1083264.2 N: 1204789.6 a 575 msnm y finaliza a unos 450 metros aguas debajo de la confluencia de la quebrada la Quebradona con el río Penderisco en coordenadas y cota aproximadas E 1080250.7 N: 1208013.6 a 425 msnm en el polígono relacionado en la tabla N° 1, según solicitud presentada por **EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P** identificada con NIT 890.904.996-1.

Tabla N° 1

FUENTE HÍDRICA	COORDENADAS DEL POLIGONO A ESTUDIAR EN EL MUNICIPIO DE URRAO		CUENCA
	ESTE	NORTE	
Rio Penderisco	1083341.8	1203873.8	Río Penderisco
	1083214.4	1205260.3	
	1080951.03	1208370.7	
	1079189.7	1207486.3	
	1080846.1	1203731.4	

PARÁGRAFO PRIMERO. Reconocer al señor **JAIME HUMBERTO NARANJO GARCIA** como apoderado dentro del trámite ambiental adelantado por **EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P** identificada con NIT 890.904.996-1.

PARAGRAFO SEGUNDO. El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

PARAGRAFO TERCERO. Declarar abierto el Expediente **N° 200-165109-243/15**, bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.

SEGUNDO. Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de revisar, analizar, evaluar y conceptuar sobre la solicitud de permiso para estudio del recurso hídrico elevado por **EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P** identificada con NIT 890.904.996-1.

TERCERO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación. Igualmente, se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles, en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Urrao, en la página web de la Corporación y en la cartelera de la Sede Central de CORPOURABA en el Municipio de Apartadó.

CUARTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

QUINTO. Contra la presente providencia, no proceden **200165109-01-0328-2015**

CORPOURABA	
CONSECUTIVO: 200165109-01-0328-2015	
Fecha: 14/08/2015 Hora: 09:53:57	Folios: 1

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE y CUMPLASE

[Handwritten Signature]

**DIANA MARCELA DULCEY GUTIERREZ
Jefe Oficina Jurídica**

Proyectó	Fecha
Erika Vélez Marín <i>[Handwritten Signature]</i>	6 de Agosto de 2015
Expediente 200165109-243/15	

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

_____ En la ciudad y fecha antes anotadas, notifiqué personalmente el contenido del presente Auto Iniciación de Trámite, al señor _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien enterado de su contenido firma en constancia, luego de recibir copia del mismo.

EL NOTIFICADO

QUIEN NOTIFICA

Fijado hoy ____/____/____ Firma _____

Desfijado hoy ____/____/____ Firma _____